RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de octubre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000149

R/D N. º 127/2026

VISTO: la Resolución de Directorio N° 104/2026 del 27 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que se resolvió disponer la comisión de servicio para la funcionaria Silvana Laborite Bentancor por la totalidad del curso (parte virtual y práctica) Paquete de Instrucción Básica para Meteorólogos (PIB-M), la que dispone desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2026 inclusive.;

CONSIDERANDO: que, debido a que el vuelo de regreso a Uruguay adquirido para la funcionaria llega al país el día martes 01 de diciembre del corriente, corresponde que la comisión de servicio se extienda hasta esa fecha;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Enmendar la RD N°104/2026, modificando la fecha de finalización de la comisión de servicio dispuesta para la funcionaria Silvana Laborite, la que se extiende hasta el día 01 de diciembre de 2026, en el marco de la actividad formativa Paquete de Instrucción Básica para Meteorólogos (PIB-M) y manteniendo en todos sus demás términos la resolución mencionada.

2°) Notifíquese a la interesada, comuníquese a la División Cooperación y Capacitación, así como también a la División de Servicios Meteorológicos y al Departamento de Meteorología Aeronáutica.

3°) Encomendar a la Secretaría General la ampliación de la subrogación correspondiente.

inumet
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4°) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL